

## **ACTA No.30-2020**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 9 días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte, siendo las 10:14 de la mañana, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
  
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
  
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.29 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, No habiendo reconsideraciones fue aprobada, haciendo constar el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina que en el Dictamen de Bonos Soberanos aprobado no se le dio lectura a la palabra “Máximo” quedando así aprobada el Acta.
  
- 4.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
  - 1) Se aprobó el Artículo 41, del Proyecto de Decreto contentivo a la Ley Electoral de Honduras.
  
- 5.- Se suspendió la sesión a las 11:00 de la mañana.
  
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día miércoles 14 de Octubre del año Dos Mil Veinte, a las 9:38 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López y los demás

miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 7.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 8.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 9.- El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.
- 10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **MANIFESTACIONES:**
    - a) La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortíz Cruz presentó una Manifestación sobre su incorporación al Partido Vamos.
- 11.- El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez, informó al Pleno, que los días jueves 24 de Septiembre, jueves 1 de Octubre, miércoles 7 de Octubre y jueves 8 de Octubre del presente año presentaron cuarenta y un (41) Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados; El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina informó que en el conteo hizo falta la lectura del Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Bader Abraham Dip Alvarado, orientado a la **ELECTRIFICACIÓN RURAL DE COMUNIDAD EL PEDREGAL, DE LA ALDEA SAMBO CREEK**; Asimismo, Se presentaron nueve (9) **MANIFESTACIONES** individualmente el día jueves 24 de Septiembre, jueves 1 de Octubre y miércoles 7 de Octubre de 2020, de los Honorables Diputados: Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes, Andrés Alfredo Castro Turcios, Luis Rolando Redondo Guifarro, Gabriel Alfredo Rubí Paredes, Harry Stephen Panting Zelaya, Rafael Leonardo Sarmiento Aguiriano, Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez y Waleska Marlene Zelaya Portillo, respectivamente.

- 12.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Se aprobaron los artículos 42, 43, 44, 45, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 quedando en suspenso los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 72 del Proyecto de Decreto contentivo a la Ley Electoral de Honduras.
    - Se le dio lectura a los votos particulares de las Honorables Diputadas Johana Guicel Bermúdez Lacayo, Leonor Osorio Valladares.
- 13.- La Presidencia suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapso se reanudó nuevamente.
- 14.- Se aprobaron los artículos 72, 73, 74, 75 del Proyecto de Decreto contentivo a la Ley Electoral de Honduras.
  - La Honorable Diputada Ana Bessy Chacón Chacón manifestó que su voto en este Capítulo de Paridad, Alternancia e Igualdad de Género es la abstención.
- 15.- Se suspende la sesión a las 3:30 de la tarde
- 16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día jueves 15 de Octubre del año Dos Mil Veinte, a las 9:50 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:
- 17.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 18.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

19.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a reformar los artículos 8, 56-A y 90 de la LEY GENERAL DE MINERÍA, contenida en el Decreto Número 238-2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en fecha 2 de abril del año 2013, edición número 33,088, reformado mediante Decreto Número 109-2019, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 25 de noviembre del año 2019.
  
- 2) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a otorgar al ciudadano **HERMELINDO CANTARERO** con tarjeta de identidad número 0501-1955-04345, una pensión vitalicia por la suma de **VEINTE MIL LEMPIRAS (L. 20,000.00)**, que deberán ser entregados de manera mensual, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
  
- 3) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a reformar los artículos 4, 5, 11,12, 14, 25, 28, 41, 48 y 54 del Decreto 137-2016, de fecha 2 de noviembre de 2016, que contiene la **Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos**, a efecto de establecer las disposiciones normativas relativas a la regulación de los movimientos en formación, las precandidaturas, y otras referentes al financiamiento y fiscalización en las Elecciones Primarias., manifestando el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina que en el Artículo 14 no se le dio lectura a Consejo Nacional Electoral.
  
- 4) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la creación de una partida presupuestaria por la cantidad de **Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Lempiras (L. 1,750,000.00)**, para el ejercicio del año fiscal 2020, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, monto que

debe ser utilizado única y exclusivamente para la adquisición, a través de la región de Salud de dicho departamento, de una ambulancia, que debe ser asignada al Hospital de El Progreso, ubicado en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.

5) Quedaron en suspenso los artículos 76, 77, 78 de Decreto contentivo a la Ley Electoral de Honduras.

- se sometio a votación la autorización para corregir el Proyecto de el Decreto de la modificación presupuestaria de Salud Decreto No.131-2020

20.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha jueves 15 de Octubre de 2020, a las **de la** , en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

21.- Se cierra la sesión.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**

**PRESIDENTE**

**JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA**

**SECRETARIO**

**SALVADOR VALERIANO PINEDA**

**SECRETARIO**